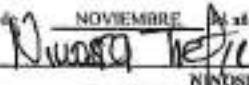


	PROCESO GESTION CONTRACTUAL	CERTIFICACIÓN PARA PAGO DEL SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA		PÁGINA	1 DE 1
	Espacio para Radicación				
IDENTIFICACIÓN					
CONTRATO DE:	PRESTACION DE SUMINISTRO			Nº: COL.PCCNTR.7974591	
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA ADQUISICION (COMPRA V/O REPOSICIÓN) DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS POR P&K SAS ESP - MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS. (INCLUYE INSTALACIÓN Y SERVICIO TÉCNICO)				
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN (toma en cuenta prórrogas y suspensiones)
	18	JULIO	2025	23	JULIO
				2025	7
					NOVIEMBRE
					2025
CONTRATISTA:	GEOVANNI ARCHIBOLD GARCIA				
CÉDULA O NIT:	I.120.980.214				
CONTRATISTA CESIONARIO:	N/A				
CÉDULA DEL CESIONARIO:	N/A				
RÉGIMEN DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:					
CÓDIGO ACTIVIDAD ICA:	N/A				
DIRECCIÓN CONTRATISTA O PROVEEDOR:	SANTA ISABEL			TELÉFONO:	3138184648
CORREO ELECTRÓNICO:	providenciaservicios18@gmail.com				
DATOS CUENTA BANCARIA ÚNICA:	Nº:			CLASE:	
	ENTIDAD BANCARIA	BANCO DE BOGOTÁ			
INFORMACION DEL CONTRATO					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	03 DEL 19 DE JUNIO DEL 2025				
REGISTRO PRESUPUESTAL:	103 DEL 18 DE JULIO DEL 2025				
RUBRO PRESUPUESTAL:					
NOMBRE SUPERVISOR O	CAROLINA MARTINEZ			TELÉFONO:	N/A
VALOR DEL CONTRATO:					4.858.000
ADICIÓN AL CONTRATO (Si la hubiere)					
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO:					2.820.500
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	103 DEL 18 DE JULIO DEL 2025				
REGISTRO PRESUPUESTAL:	124 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2				
RUBRO PRESUPUESTAL:	NA				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:					7.678.500
DATOS PARA EL PAGO					
NÚMERO DEL PAGO:	PERIODO DE PAGO	VALOR DEL PAGO	SALDO DEL CONTRATO	% DE EJECUCION FINANCIERA	
1	PAGO 1	\$ 7.678.500	\$ -	100%	
TOTAL:		\$ 7.678.500	\$ -		
VALOR DEL PAGO:	\$ 7.678.500	IVA INCLUIDO EN EL PAGO	\$ -	N/A	
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE:	FACTURA Nº FEPS - 914 - 915		CUENTA DE COBRO Nº:	0	
VALOR CONTRATO EJECUTADO:	\$ 7.678.500				
SALDO DEL CONTRATO:	\$ 0				
Certifico que el contratista en mención, cumple a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato suscrito con la empresa P&K. En consecuencia se puede transmitir el pago correspondiente del contrato en mención.					
Expedido en el municipio, el día 24 del mes de NOVIEMBRE de año 2025					
FIRMA DEL SUPERVISOR					
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NINOSKA TIETJE SMITH			
C.C.		1.120.980.577			
CARGO O N° CONTRATO DEL SUPERVISOR		PROFESIONAL AAA			

ACTA DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

PROVIDENCE & KETTLINE UTILITIES SAS ESP

NIT: 901352.818-1

**INFORMACION DEL CONTRATO**

No.	CDI.PCONTR.7934501	No. CDP	83	No. RP	93
FECHA SUSC.	13/06/2025	FECHA CDP	26/05/2025	FECHA RP	13/06/2025

OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICION (COMPRA Y/O REPOSICIÓN) DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR P&K SAS ESP - MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS. (INCLUYE INSTALACIÓN Y SERVICIO TÉCNICO)
---------------	---

DURACION DIAS	60	FECHA DE INICIO	23/07/2025	FINALIZACION	23/09/2025
PRORROGA	45	INICIO	NA	FINALIZACION	NA
VALOR INICIAL	\$ 4.858.000	ADICION	\$ 2.829.500,00	VALOR A PAGAR	\$ 7.678.500

INFORMACION DEL CONTRATISTA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	GEOVANNI ARCHBOLD GARCIA
CEDULA / NIT	CC.1.120.980.114

PRODUCTO CERTIFICADO	MANIFESTACION DE CUMPLIMIENTO
ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	EL CONTRATISTA A CUMPLIDO CON LA ADQUISICION (COMPRA Y/O REPOSICIÓN) DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR P&K SAS ESP - MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS. (INCLUYE INSTALACIÓN Y SERVICIO TÉCNICO)

ANEXOS.

Cuenta De Cobro O Factura

Certificado a la seguridad social (salud - pensión y ARL)

Acta de supervision

Ninoska Tietje
AREA
PROFESIONAL AAA
NINOSKA TIETJE SMITH
1.120.980.577

Fecha	24 de noviembre del 2025
-------	--------------------------



INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES

INFORME No. 1				
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
NO. CONTRATO U ORDEN		IPUB-015 CO1.PCCNTR.8101011 DEL 2025		
OBJETO		CONTRATAR LA ADQUISICION (COMPRA Y/O REPOSICIÓN) DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS POR P&K SAS ESP - MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS. (INCLUYE INSTALACIÓN Y SERVICIO TÉCNICO).		
CONTRATANTE		PROVIDENCE AND KETTLINA UTILITIES COMPANY, P&K SAS ESP representado encargada por KATHLINE RANKIN BENT identificada con CC 52.851.447		
NIT		901.352.888-1		
CONTRATISTA REPRESENTANTE LEGAL		GEOVANNI ARCHBOLD GARCIA-CC.1.120.980.214 GEOVANNI ARCHBOLD GARCIA-CC.1.120.980.214		
1.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION		13 DE JUNIO DEL 2025		
VALOR DEL CONTRATO		CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL MICTE (\$4.858.000).		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 93		Fecha 19 de junio 2025	Valor	\$4.858.000
REGISTRO PRESUPUESTA No. 103		Fecha 18 de julio del 2025	Valor	\$4.858.000
1.2. SUPERVISION				
NOMBRE		NINOSKA TIETJE SMITH		
CARGO		PROFESIONAL AAA		
ACTO DE DESIGNACION (SI APLICA)		Anexo		
FECHA		18 de julio 2025		
1.3. GARANTIAS DEL CONTRATO U ORDEN (SOLO SI APLICAN)				
NO APLICA		AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	Fecha Inicio Fecha Fin
		Cumplimiento	\$971.600	21-07-2025 23-02-2026
		Celidad	\$485.800	21-07-2025 23-02-2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$485.800	21-07-2025 31-10-2028
1.4. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES				
CERTIFICADO DE APORTES		SI	No. PLANILLA	9493403610
COSTOS PRESUNTOS		N/A	VALOR DEL PAGO	\$415.300
1.5. ASPECTOS TECNICOS (ALCANCE)				

El presente Informe tiene la finalidad de analizar la entrega (pago No. 01), presentada por el Contratista, en cumplimiento del CONTRATO/ORDEN CO1.PCCNTR.7974501 DEL 2025, y cuyas actividades o productos a entregar durante el plazo total de ejecución son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO DE CÁMARA	UND	1	\$385.000	\$385.000
2	SERVICIO INSTALACIÓN DE CÁMARA EN ALTURAS SUPERIORES A 3 METROS	UND	1	\$390.000	\$390.000
3	CÁMARA DE SEGURIDAD 4G ULTRA HD 2K DE 3MP + PANEL SOLAR/ CÁMARA EB8 4G	UND	1	\$1.190.000	\$1.190.000
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO	UND	8	\$19.000	\$152.000
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTORES RJ45	UND	4	9000	\$36.000
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADAPTADORES 12V5M CERTIFICADOS A PRUEBA DE SUBIDAS ELÉCTRICAS	UND	6	16000	\$96.000
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE UTP CATEGORÍA 6E EXTERIOR COBRE 100%	METROS	250	2500	\$625.000
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDEO BALUN electrificados con POE	UND	4	56000	\$224.000
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CÁMARAS Y DVS	UND	22	80000	\$1.760.000

Nota: Los anteriores son cantidades de referencia para estimar el presupuesto estimado para la vigencia. Las cantidades reales a suministrar podrán variar siempre y cuando no supere el valor total del proceso. Este contrato se estima a monto agotable.

Que, mediante documento denominado "ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA PRORROGAR Y ADICIONAR CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.6101011", la supervisora del contrato, Carolina Martínez, solicitó realizar una adición al contrato por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.020. 500.00) equivalente aproximadamente el 59% del valor inicial del contrato y, aprobar un pronoga de cuenta y cinco (45) días.

PRIMERO: Se ADICIONA al valor total del contrato la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.020. 500.00)

SEGUNDO: Se PRORROGA el contrato, por un término de 45 días calendario.

Para todos los efectos se entiende como nueva fecha de finalización el día 7 de noviembre de 2025.

TERCERO: presente "otros" solo modifica lo aquí pactado, las demás cláusulas conservan plena vigencia y son exigibles a las partes.

Como constancia de aceptación por las partes, se firma el presente documento a los 23 días del mes de septiembre de 2025

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

El contratista además de cumplir con las especificaciones técnicas y servicios necesarios para la ejecución del contrato debe cumplir las siguientes:

1. Entregar elementos requeridos por el contratante y prestar los servicios técnicos necesarios, en el plazo y bajo las condiciones definidas en el proceso y acuerdo con la propuesta aceptada por la empresa.
2. Designar un interlocutor con el fin de tener una comunicación directa entre el contratista y el contratante.
3. Los bienes a entregar deberán ser de marcas reconocidas y en las condiciones originales de fábrica.
4. Garantizar el 100% de la calidad de los productos a entregar con base en las garantías otorgadas por los fabricantes.
5. Los productos deberán ser entregados en empaque original, con su respectivo sello original y la etiqueta original del fabricante, cuando aplique.
6. Realizar el suministro de los elementos diariamente o de acuerdo a la frecuencia requerida por el contratante, las cuales deberán realizarse dentro del plazo de ejecución del contrato.
7. El contratista debe estar en capacidad de realizar cambios dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud del contratante y solucionar discrepancias que se presenten durante la ejecución del contrato, sin que ello repercuta en un costo adicional para P&K SAS ESP. Cualquier cambio de los bienes debe ser igual o con características superiores a los requerido por el contratante.
8. Atender las solicitudes de asistencia técnica en un tiempo máximo de tres (3) horas en días hábiles. Dentro del horario de la empresa.
9. Informar sobre cualquier eventualidad que pueda surgir en la ejecución del presente contrato.
10. Las demás requeridas para la correcta ejecución del contrato.

Obligaciones de P&K SAS ESP.



En desarrollo del contrato P&K SAS ESP se obliga a:

- 1) Expedir el registro presupuestal
- 2) Verificar el cabal cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente contrato a través del supervisor del contrato.
- 3) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- 4) Realizar los pagos previa presentación de la factura por parte del contratista, así como de los demás documentos requeridos para tal fin y recibidos a satisfacción por P&K SAS ESP.
- 5) Efectuar los descuentos de ley del orden nacional y municipal en cumplimiento de las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada y con la actividad objeto del contrato.
- 6) Realizar las recomendaciones que considere pertinentes para la correcta ejecución del contrato.
- 7) Suministrar al contratista la información y demás elementos necesarios para el buen desarrollo del contrato.
- 8) Liquidar el contrato. (cuando aplique).

FORMA DE PAGO.

Sin anticipo. Se realizará el pago del 100% del valor del contrato conforme las cantidades de bienes efectivamente suministrados y servicios prestados, y los valores unitarios fijos de acuerdo con las especificaciones técnicas.

En todo caso, el pago se realizará previa verificación e ingreso a almacén de P&K de los elementos y posterior instalación, expedición de la cuenta de cobro o factura de acuerdo con los precios unitarios consignados en la propuesta, verificación del pago de seguridad social del contratista conforme la normatividad vigente, acompañado del certificado de cumplimiento del supervisor del contrato.

Parágrafo 1. Las órdenes, solicitudes o cancelaciones de servicio se efectuarán a través de la persona designada y autorizada para ello por parte de P&K SAS ESP, la cual especificará por medio escrito el nombre completo del funcionario, cédula y correo del mismo.

Parágrafo 2. No habrá lugar a reajuste de precios.

a) Los pagos se harán en la forma aceptada por EL CONTRATANTE, a favor de EL CONTRATISTA o a quien él designe como beneficiario, previa presentación por parte de EL CONTRATISTA y

aprobación por parte de EL CONTRATANTE de los documentos requeridos para el efecto.

b) Los pagos de los bienes o servicios que deban efectuarse en pesos colombianos podrán ser compensados por EL CONTRATANTE con pagos que este le deba hacer a EL CONTRATISTA, a través de este contrato o de cualquier otro celebrado entre LAS PARTES y que se encuentre vigente.

c) Las facturas electrónicas serán recibidas en el buzón del correo electrónico facturacion@pyk.com.co. Las facturas físicas se recibirán en la Oficina de Atención al Cliente, Sector "Fresh Water Bay", Hotel Morgan diagonal al Lobby, en la Isla de Providencia.

Nota: El oferente deberá tener en cuenta que, sobre los bienes entregados en Colombia, EL CONTRATANTE hará los pagos solamente en el país a quien EL CONTRATISTA designe como mandatario o beneficiario de los pagos. Por razones legales, no es posible efectuar giros al exterior por compras locales o hacer pagos en moneda extranjera en Colombia, con las excepciones contempladas en el régimen cambiario que se encuentre vigente al momento de la realización del mismo.

D) La factura debe ser elaborada con el cumplimiento de todos los requisitos legales, tanto de forma como de contenido; EL CONTRATISTA deberá expedir factura de venta la cual deberá cumplir con los requisitos exigidos por la DIAN.

a) Para efecto del pago de los valores mencionados, si EL CONTRATISTA es una entidad sin ánimo de lucro deberá presentar y radicar ante EL CONTRATANTE copia de la respectiva resolución expedida por la entidad que la vigila, para la exención de la retención en la fuente.

f) En caso de mora en los plazos estipulados para el pago de las obligaciones contraídas, imputable a EL CONTRATANTE, se reconocerá una tasa de interés anual equivalente a DTF+5% para los pagos en moneda nacional y a Libor+2% para los pagos en moneda extranjera, según la referencia vigente al vencimiento de la obligación. La tasa Libor utilizada será a seis (6) meses.

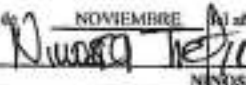
Nota: No se aceptarán formas de pago alternativas distintas a las establecidas por EL CONTRATANTE. Para efectos del pago de anticipos o del pago anticipado, autorizaciones y garantías, se observará lo referenciado en el Manual de Contratación de la Empresa.

1.6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

En el marco del Contrato N.º C01_PCCNTR_810101 del 21 de julio de 2025 y su OTROSÍ 01, cuyo objeto corresponde a la adquisición, reposición, instalación y servicio técnico del sistema de cámaras de seguridad para el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, se desarrollaron las actividades contractuales conforme a los requerimientos técnicos establecidos.

El 15 de agosto de 2025, en la Planta de Tratamiento de Agua, se ejecutaron labores de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de videovigilancia, orientadas a garantizar su correcto funcionamiento y continuidad operativa. Las actividades incluyeron la limpieza de lentes, verificación del estado físico del cableado, conectores y soportes, pruebas funcionales de transmisión y grabación, así como el reemplazo de componentes deteriorados (video balun, cajas de paso y bombas). Como resultado, el sistema quedó totalmente operativo, con señal estable, mejora en la calidad de imagen y cobertura normalizada en las áreas críticas.

Durante la ejecución del contrato en el relleno sanitario, se presentó una novedad derivada de eventos climáticos extraordinarios (fuertes lluvias y vientos intensos) ocurridos con posterioridad a la adjudicación del contrato. Dichos eventos ocasionaron daños en dos tramos de cable UTP, generando pérdida de señal y afectación parcial del sistema de videovigilancia. Este daño no existía durante la etapa de licitación ni se encontraba contemplado en el alcance inicial del contrato, el cual incluía únicamente mantenimiento preventivo.

	PROCESO GESTION CONTRACTUAL	CERTIFICACIÓN PARA PAGO DEL SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA		PÁGINA	1 DE 1
	Espacio para Radicación				
IDENTIFICACIÓN					
CONTRATO DE:	PRESTACION DE SUMINISTRO			Nº: COL.PCCNTR.7974891	
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA ADQUISICION (COMPRA Y/O REPOSICIÓN) DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS POR P&K SAS ESP - MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS. (INCLUIE INSTALACIÓN Y SERVICIO TÉCNICO)				
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN (teniendo en cuenta prórrogas y suspensiones)
	18	JULIO	2025	23	JULIO
				2025	7
CONTRATISTA:	GEOVANNI ARCHIBOLD GARCIA				
CEDULA O NIT:	3.120.980.214				
CONTRATISTA CESIONARIO:	N/A				
CEDULA DEL CESIONARIO:	N/A				
RÉGIMEN DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:					
CÓDIGO ACTIVIDAD ICA:	N/A				
DIRECCIÓN CONTRATISTA O PROVEEDOR:	SANTA ISABEL		TELÉFONO:		3138184648
CORREO ELECTRÓNICO:	providenciainservicios13@gmail.com				
DATOS CUENTA BANCARIA ÚNICA:	Nº:	CLASE:			
	ENTIDAD BANCARIA		BANCO DE BOGOTÁ		
INFORMACION DEL CONTRATO					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	93 DEL 19 DE JUNIO DEL 2025				
REGISTRO PRESUPUESTAL:	103 DEL 18 DE JULIO DEL 2025				
RUBRO PRESUPUESTAL:					
NOMBRE SUPERVISOR O	CAROLINA MARTINEZ		TELÉFONO:		N/A
VALOR DEL CONTRATO:	4.858.000				
ADICIÓN AL CONTRATO (Si la hubiere)					
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO:	2.820.500				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	103 DEL 18 DE JULIO DEL 2025				
REGISTRO PRESUPUESTAL:	124 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2				
RUBRO PRESUPUESTAL:	NA				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	7.678.500				
DATOS PARA EL PAGO					
NÚMERO DEL PAGO:	PERIODO DE PAGO	VALOR DEL PAGO	SALDO DEL CONTRATO	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA	
1	PAGO 1	\$ 7.678.500	\$ -	100%	
TOTAL:		\$ 7.678.500	\$ -		
VALOR DEL PAGO:	\$ 7.678.500	IVA INCLUIDO EN EL PAGO	\$ -	N/A	
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE:	FACTURA Nº PEPS - 914 - 915		CUENTA DE COBRO Nº:	0	
VALOR CONTRATO EJECUTADO:	\$ 7.678.500				
SALDO DEL CONTRATO:	\$ 0				
Certifico que el contratista en mención, cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato suscrito con la empresa P&K. En consecuencia se puede transferir el pago correspondiente del contrato en mención.					
Expedido en el municipio, el día 24 del mes de NOVIEMBRE del año 2025					
FIRMA DEL SUPERVISOR					
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NINOSKA TIETJE SMITH			
C.C.		1.120.980.577			
CARGO O N° CONTRATO DEL SUPERVISOR		PROFESIONAL AAA			

ACTA DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

PROVIDENCE & KETTLINE UTILITIES SAS ESP

NIT: 901.352.885-1

**INFORMACION DEL CONTRATO**

No.	CDI.PCCNTR.3974596	No. CDP	83	No. RP	93
FECHA SUSC.	13/06/2025	FECHA CDP	26/05/2025	FECHA RP	13/06/2025

OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICION (COMPRA Y/O REPOSICIÓN) DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR P&K SAS ESP - MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS. (INCLUYE INSTALACIÓN Y SERVICIO TÉCNICO)

DURACION DIAS	60	FECHA DE INICIO	23/07/2025	FINALIZACION	23/09/2025
PRORROGA	45	INICIO	NA	FINALIZACION	NA
VALOR INICIAL	\$ 4.858.000	ADICION	\$ 2.820.500,00	VALOR A PAGAR	\$ 7.678.500

INFORMACION DEL CONTRATISTA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	GEOVANNI ARCHIBOLD GARCIA
CEDULA / NIT	CC.1.120.980.214

PRODUCTO CERTIFICADO	MANIFESTACION DE CUMPLIMIENTO
ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	EL CONTRATISTA A CUMPLIDO CON LA ADQUISICION (COMPRA Y/O REPOSICIÓN) DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR P&K SAS ESP - MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS. (INCLUYE INSTALACIÓN Y SERVICIO TÉCNICO)

ANEXOS.

Cuenta De Cobro O Factura

Certificado a la seguridad social (salud - pensión y ARL)

Acta de supervision

Ninoska Tietje
AREA
PROFESIONAL AAA
NINOSKA TIETJE SMITH
1.120.980.577

Fecha	24 de noviembre del 2025
-------	--------------------------



INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES

INFORME No. 1				
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
NO. CONTRATO U ORDEN		IPUB-015 CO1.PCCNTR.8101011 DEL 2025		
OBJETO		CONTRATAR LA ADQUISICION (COMPRA Y/O REPOSICIÓN) DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS POR P&K SAS ESP – MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS. (INCLUYE INSTALACIÓN Y SERVICIO TÉCNICO).		
CONTRATANTE		PROVIDENCE AND KETTLINA UTILITIES COMPANY, P&K SAS ESP representado encargada por KATHLINE RANKIN BENT identificada con CC 52.851.447		
NIT		901.352.888-1		
CONTRATISTA		GEOVANNI ARCHBOLD GARCIA-CC.1.120.980.214		
REPRESENTANTE LEGAL		GEOVANNI ARCHBOLD GARCIA-CC.1.120.980.214		
1.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION		13 DE JUNIO DEL 2025		
VALOR DEL CONTRATO		CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL M/CTE (\$4.858.000).		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 93		Fecha		Valor
		19 de junio 2025		\$4.858.000
REGISTRO PRESUPUESTA No. 103		Fecha		Valor
		18 de julio del 2025		\$4.858.000
1.2. SUPERVISION				
NOMBRE		NINOSKA TIETJE SMITH		
CARGO		PROFESIONAL AAA		
ACTO DE DESIGNACION (SI APLICA)		Anexo		
FECHA		18 de julio 2025		
1.3. GARANTIAS DEL CONTRATO U ORDEN (SOLO SI APLICAN)				
NO APLICA	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Cumplimiento	\$971.800	21-07-2025	23-02-2026
	Calidad	\$485.800	21-07-2025	23-02-2026
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$485.800	21-07-2025	31-10-2028
1.4. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES				
CERTIFICADO DE APORTES	SI	No. PLANILLA	9493403610	
COSTOS PRESUNTOS	N/A	VALOR DEL PAGO	\$415.300	
1.5. ASPECTOS TECNICOS (ALCANCE)				

El presente informe tiene la finalidad de analizar la entrega (pago No. 01), presentada por el Contratista, en cumplimiento del CONTRATO/ORDEN CO1.PCCNTR.7974501 DEL 2025, y cuyas actividades o productos a entregar durante el plazo total de ejecución son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO DE CÁMARA	UND	1	\$385.000	\$385.000
2	SERVICIO INSTALACIÓN DE CÁMARA EN ALTURAS SUPERIORES A 3 METROS	UND	1	\$390.000	\$390.000
3	CÁMARA DE SEGURIDAD 4G ULTRA HD 2K DE 3MP + PANEL SOLAR/ CÁMARA EBS 4G	UND	1	\$1.190.000	\$1.190.000
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO	UND	8	\$19.000	\$152.000
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTORES RJ45	UND	4	9000	\$36.000
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADAPTADORES 12V5M CERTIFICADOS A PRUEBA DE SUBIDAS ELÉCTRICAS	UND	6	16000	\$96.000
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE UTP CATEGORÍA 6E EXTERIOR COBRE 100%	METROS	250	2500	\$625.000
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDEO BALUN electrificados con POE	UND	4	\$6000	\$224.000
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CÁMARAS Y DVRs	UND	22	\$8000	\$1.760.000

Nota: Los anteriores son cantidades de referencia para estimar el presupuesto estimado para la vigencia. Las cantidades reales a suministrar podrán variar siempre y cuando no supere el valor total del proceso. Este contrato se estima a monto ajustable.

Que, mediante documento denominado "ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA PRORROGAR Y ADICIONAR CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8101011", la supervisora del contrato, Carolina Martínez, solicitó realizar una adición al contrato por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.820. 500.00) equivalente aproximadamente el 50% del valor inicial del contrato y, aprobar un promesa de cuarenta y cinco (45) días.

PRIMERO: Se ADICIONA al valor total del contrato la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.820. 500.00)

SEGUNDO: Se PRORROGA el contrato, por un término de 45 días calendario.

Para todos los efectos se entiende como nueva fecha de finalización el día 7 de noviembre de 2025.

TERCERO: presente "otros" solo modifica lo aquí pactado, las demás cláusulas conservan plena vigencia y son exigibles a las partes.

Como constancia de aceptación por las partes, se firma el presente documento a los 23 días del mes de septiembre de 2025

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

El contratista además de cumplir con las especificaciones técnicas y servicios necesarios para la ejecución del contrato debe cumplir las siguientes:

1. Entregar elementos requeridos por el contratante y prestar los servicios técnicos necesarios, en el plazo y bajo las condiciones definidas en el proceso y acuerdo con la propuesta aceptada por la empresa.
2. Designar un interlocutor con el fin de tener una comunicación directa entre el contratista y el contratante.
3. Los bienes a entregar deberán ser de marcas reconocidas y en las condiciones originales de fábrica.
4. Garantizar el 100% de la calidad de los productos a entregar con base en las garantías otorgadas por los fabricantes.
5. Los productos deberán ser entregados en empaque original, con su respectivo sello original y la etiqueta original del fabricante, cuando aplique.
6. Realizar el suministro de los elementos diariamente o de acuerdo a la frecuencia requerida por el contratante, las cuales deberán realizarse dentro del plazo de ejecución del contrato.
7. El contratista debe estar en capacidad de realizar cambios dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud del contratante y solucionar discrepancias que se presenten durante la ejecución del contrato, sin que ello repercuta en un costo adicional para P&K SAS ESP. Cualquier cambio de los bienes debe ser igual o con características superiores a los requerido por el contratante.
8. Atender las solicitudes de asistencia técnica en un tiempo máximo de tres (3) horas en días hábiles. Dentro del horario de la empresa.
9. Informar sobre cualquier eventualidad que pueda surgir en la ejecución del presente contrato.
10. Las demás requeridas para la correcta ejecución del contrato.

Obligaciones de P&K SAS ESP.



En desarrollo del contrato P&K SAS ESP se obliga a:

- 1) Expedir el registro presupuestal
- 2) Verificar el cabal cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente contrato a través del supervisor del contrato.
- 3) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- 4) Realizar los pagos previa presentación de la factura por parte del contratista, así como de los demás documentos requeridos para tal fin y recibidos a satisfacción por P&K SAS ESP.
- 5) Efectuar los descuentos de ley del orden nacional y municipal en cumplimiento de las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada y con la actividad objeto del contrato.
- 6) Realizar las recomendaciones que considere pertinentes para la correcta ejecución del contrato.
- 7) Suministrar al contratista la información y demás elementos necesarios para el buen desarrollo del contrato.
- 8) Liquidar el contrato. (cuando aplique).

FORMA DE PAGO.

Sin anticipo. Se realizará el pago del 100% del valor del contrato conforme las cantidades de bienes efectivamente suministrados y servicios prestados, y los valores unitarios fijos de acuerdo con las especificaciones técnicas.

En todo caso, el pago se realizará previa verificación e ingreso a almacén de P&K de los elementos y posterior instalación, expedición de la cuenta de cobro o factura de acuerdo con los precios unitarios consignados en la propuesta, verificación del pago de seguridad social del contratista conforme la normatividad vigente, acompañado del certificado de cumplimiento del supervisor del contrato.

Parágrafo 1. Los órdenes, solicitudes o cancelaciones de servicio se efectuarán a través de la persona designada y autorizada para ello por parte de P&K SAS ESP, la cual especificará por medio escrito el nombre completo del funcionario, cédula y correo del mismo.

Parágrafo 2. No habrá lugar a reajuste de precios.

a) Los pagos se harán en la forma aceptada por EL CONTRATANTE, a favor de EL CONTRATISTA o a quien él designe como beneficiario, previa presentación por parte de EL CONTRATISTA y

aprobación por parte de EL CONTRATANTE de los documentos requeridos para el efecto.

b) Los pagos de los bienes o servicios que deban efectuarse en pesos colombianos podrán ser compensados por EL CONTRATANTE con pagos que este le deba hacer a EL CONTRATISTA, a través de este contrato o de cualquier otro celebrado entre LAS PARTES y que se encuentre vigente.

c) Las facturas electrónicas serán recibidas en el buzón del correo electrónico facturacion@pyk.com.co. Las facturas físicas se recibirán en la Oficina de Atención al Cliente, Sector "Fresh Water Bay", Hotel Morgan diagonal al Lobby, en la Isla de Providencia.

Nota: El oferente deberá tener en cuenta que, sobre los bienes entregados en Colombia, EL CONTRATANTE hará los pagos solamente en el país a quien EL CONTRATISTA designe como mandatario o beneficiario de los pagos. Por razones legales, no es posible efectuar giros al exterior por compras locales o hacer pagos en moneda extranjera en Colombia, con las excepciones contempladas en el régimen cambiario que se encuentre vigente al momento de la realización del mismo.

D) La factura debe ser elaborada con el cumplimiento de todos los requisitos legales, tanto de forma como de contenido; EL CONTRATISTA deberá expedir factura de venta la cual deberá cumplir con los requisitos exigidos por la DIAN.

e) Para efecto del pago de los valores mencionados, si EL CONTRATISTA es una entidad sin ánimo de lucro deberá presentar y radicar ante EL CONTRATANTE copia de la respectiva resolución expedida por la entidad que la vigila, para la exención de la retención en la fuente.

f) En caso de mora en los plazos estipulados para el pago de las obligaciones contraídas, imputable a EL CONTRATANTE, se reconocerá una tasa de interés anual equivalente a DTG+5% para los pagos en moneda nacional y a Libor+2% para los pagos en moneda extranjera, según la referencia vigente al vencimiento de la obligación. La tasa Libor utilizada será a seis (6) meses.

Nota: No se aceptarán formas de pago alternativas distintas a las establecidas por EL CONTRATANTE. Para efectos del pago de anticipos o del pago anticipado, amortizaciones y garantías, se observará lo referenciado en el Manual de Contratación de la Empresa.

1.6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

En el marco del Contrato N.º CO1_PCCNTR_810101 del 21 de julio de 2025 y su OTROSÍ 01, cuyo objeto corresponde a la adquisición, reposición, instalación y servicio técnico del sistema de cámaras de seguridad para el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, se desarrollaron las actividades contractuales conforme a los requerimientos técnicos establecidos.

El 15 de agosto de 2025, en la Planta de Tratamiento de Agua, se ejecutaron labores de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de videovigilancia, orientadas a garantizar su correcto funcionamiento y continuidad operativa. Las actividades incluyeron la limpieza de lentes, verificación del estado físico del cableado, conectores y soportes, pruebas funcionales de transmisión y grabación, así como el reemplazo de componentes deteriorados (video balun, cajas de paso y bombetas). Como resultado, el sistema quedó totalmente operativo, con señal estable, mejora en la calidad de imagen y cobertura normalizada en las áreas críticas.

Durante la ejecución del contrato en el rollo sanitario, se presentó una novedad derivada de eventos climáticos extraordinarios (fuertes lluvias y vientos intensos) ocurridos con posterioridad a la adjudicación del contrato. Dichos eventos ocasionaron daños en dos tramos de cable UTP, generando pérdida de señal y afectación parcial del sistema de videovigilancia. Este daño no existía durante la etapa de licitación ni se encontraba contemplado en el alcance inicial del contrato, el cual incluía únicamente mantenimiento preventivo.



Let's do it together
Haciendo cosas buenas

En atención a lo anterior, se informó oportunamente a la entidad contratante y se gestionó la aprobación de un OTROSÍ al contrato, mediante el cual se amplió el alcance contractual para autorizar las intervenciones correctivas necesarias. En virtud de este ajuste, se implementó una solución técnica integral que consistió en la instalación de un nuevo sistema de cuatro (4) cámaras, la reubicación de tres (3) cámaras existentes, la instalación de una (1) cámara nueva y la instalación de un nuevo DVR dentro de un contenedor, garantizando mejores condiciones de protección, seguridad, ventilación y acceso para mantenimiento.

En conclusión, las actividades ejecutadas y la ampliación contractual permitieron restablecer y optimizar el sistema de videovigilancia, asegurando la continuidad del servicio, la estabilidad operativa y la adecuada supervisión de las áreas intervenidas, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los fines misionales del contrato.

Asimismo, el contratista ha garantizado la disponibilidad oportuna de tiempo para la prestación del servicio técnico dentro de las instalaciones de la empresa. A continuación, se relaciona el cuadro de suministro de los ítems adquiridos:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	SUMINISTRO DE CÁMARA	UND	1
2	SERVICIO INSTALACIÓN DE CÁMARA EN ALTURAS SUPERIORES A 3 METROS	UND	1
3	CÁMARA DE SEGURIDAD 4G ULTRA HD 2K DE 3MP + PANEL SOLAR/ CÁMARA EB8 4G	UND	1
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO	UND	8
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTORES RJ45	UND	4
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADAPTADORES 12V5M CERTIFICADOS A PRUEBA DE SUBIDAS ELECTRICAS	UND	6
7	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE UTP CATEGORIA 6E EXTERIOR COBRE 100%	METROS	250
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDEO BALUN electrificados con POE	UND	4
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMARAS Y DVRs	UND	22
10	IDS-720HQHI-MMS - HIKVISION - TURBO 1 EA.83 ACUSENSE DVR - 5IN1 - 2 CANALE IP - 8 CANAL INPUT ANALOGICI	UND	1
11	WESTERN DIGITAL PURPLE DD INTERNO WD PURPLE 2TB	UND	1
12	RACK METALICO ANCHO 40 cm PROFUNDO 40 cm ALTO 17 cm.	UND	1
13	MANO DE OBRA, DE INSTALACION DE CAMARAS Y DVR	UND	9
14	TONILLERIA EN ACERO INOXIDABLE	UND	1
15	UPS CDP R-UPR 1008 1000VA/500W 8 1 EA 4 TOMAS 4 CON RESPALDO DE BATERIA	UND	1
16	TOMA MULTIPLE GLOBY X 6 CON CABLE 1 EA. 56 75 CM (US1)	UND	1



1.7. ASPECTOS FINANCIEROS

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$4.858.000
Valor adiciones	\$2.820.500
Valor total del contrato	\$7.678.500
Valor ejecutado del Contrato (100%)	\$7.678.500
Valor por ejecutar	\$0

1.8. ASPECTOS LEGALES O JURIDICOS

El contrato se ajusta a las normas vigentes, Que es voluntad de las partes adicionar al contrato la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MILQUINIENTOS PESOS (\$2.820. 500.00)** equivalente aproximadamente el 59% del valor inicial del contrato

1.9. ACTIVIDADES DESARROLLADAS - INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El contratista ejecutó las actividades conforme se evidencia en los anexos, cumpliendo con el 100% de la ejecución del contrato

1. Cuenta de cobro o factura del contratista.
2. Ingreso/egreso almacén
3. Listado de requisición.

2. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

El contratista desarrolló el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato/orden.

Providencia Isla, 25 de noviembre del 2025.

Firma Del Supervisor o quien haga sus veces

Nombre Del Supervisor

Cargo De Supervisor

Ninoska Tietje Smith
NINOSKA TIETJE SMITH
 Profesional AAA

INFORMACION DEL CONTRATO					
Nº.	85 CON.PCCNTR.8100011	Nº. CDP	103	Nº. RP	124
FECHA SUSC.	18/07/2025	FECHA CDP	18/07/2025	FECHA RP	23/09/2025

OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICION (COMPRA Y/O REPOSICIÓN) DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR P&K SAS ESP – MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS. (INCLUYE INSTALACIÓN Y SERVICIO TÉCNICO)
--------	---

DURACION DIAS	105	FECHA DE INICIO	23/07/2025	FINALEZACION	7/11/2025
---------------	-----	-----------------	------------	--------------	-----------

PRORROGA	N	INICIO	N	TERMINACION	
----------	---	--------	---	-------------	--

VALOR INICIAL	4.858.000	ADICION	2.820.500	VALOR FINAL	7.678.500
---------------	-----------	---------	-----------	-------------	-----------

INFORMACION DEL CONTRATISTA	
NOMBRE / RAZON SOCIAL	GEOVANNI ARCHBOLD GARCIA
CEDULA / NIT	1.120.980.214

NOMBRE / RAZON SOCIAL	GEOVANNI ARCHIBOLD GARCIA
-----------------------	---------------------------

CEBULA / NIT	1.130.980.214
--------------	---------------

[illegible]

Ninoska Tietje
PROFESIONAL AAA
NINOSKA TERESA TIETJE SMITH
C.C. 1.214.723.148


VARIZA BRYAN
VO. BO. ENCARGADO DE ALMACÉN

FECHA DE ENTREGA



Actividad Económica Principal 4741
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta

FEP5 - 914

Representación Gráfica

Autorización Numeración de Facturación Electrónica

No. 18764086452525 de 30/12/2024 - 30/12/2026 autoriza FEP5-1 a FEP5-1000

Tipo de Operación

Estandar

Fecha de Generación

24/11/2025 10:27

Fecha de Vencimiento

24/11/2025 10:27

Fecha de Validación

24/11/2025 10:27

Forma de Pago

Contado

Medio de Pago

Consignación bancaria

Moneda

COP



DATOS DEL EMISOR

Razón Social: GEOVANNI ARCHBOLD GARCIA
Nombre Comercial: PROVIDENCE SERVICES
NIT: 1120980214
Obligación: NO APLICA
Email: providenceservices18@gmail.com
Teléfono: 3138184648
Dirección Fiscal: SEC SANTA ISABEL, PROVIDENCIA, (SAN ANDRES, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social: PROVIDENCE AND KETTLINA
Utilities Comp NY SAS ESP
Nombre Comercial: P&K
NIT: 901352888
Obligación: NO APLICA
Email: facturadigital@pyk.com.co
Teléfono: 3160101051
Dirección: Agua Dulce 1
Ciudad, Depart.: PROVIDENCIA, SAN ANDRES (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	6942160404523	HIKVISION TORRETA PT FIJA CON AUDIO BIDIRECCIONAL Y SIRENA DE 3KHZ-2CE70K0T-PTLXTS (2.8MM)	1	EA	\$385,000.00	✓	\$385,000.00	\$385,000.00
2	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE CAMARAS Y DVR	SERVICIO INSTALACIÓN DE CAMARA EN ALTURAS SUPERIORES A 3 METROS	1	EA	\$390,000.00	✓	\$390,000.00	\$390,000.00
3	6941545620602	CÁMARA 4G EZVIZ EBB ULTRA HD 2K DE 3MP + PANEL E- KIT	1	EA	\$1,190,000.00	✓	\$1,190,000.00	\$1,190,000.00
4	7503031700190	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO	8	EA	\$19,000.00	✓	\$152,000.00	\$152,000.00
5	8432426429370	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTORES TIPO BORNERA REFERENCIA RJ56	4	EA	\$9,000.00	✓	\$36,000.00	\$36,000.00
6	8051794974048	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADAPTADORES 12V3M CERTIFICADOS A PRUEBA DE SUBIDAS ELECTRICAS	6	EA	\$16,000.00	✓	\$96,000.00	\$96,000.00
7	6942160439730	DS-1LN6OUTPE-PlugCABLE UTP 6E HIKVISION 100% CU EXTERIOR 305MTS 0.51MM NEGRO CON PLUG DS-1LN6OUTPE-Plug	250	EA	\$2,500.00	✓	\$625,000.00	\$625,000.00
8	FY08	VIDEO BALUN 8MP CON POE RJ45	4	EA	\$56,000.00	✓	\$224,000.00	\$224,000.00
9	SERVICIO: INSTALACION Y MANTENIMIE NTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMARAS Y DVRS	22	EA	\$80,000.00	✓	\$1,760,000.00	\$1,760,000.00

CUFE: 0035b97de5af7183fc58aa0467cef9b5c38969b5fa651699fe33ff993c9c43b7513b929bdfc714f030790b6fea4c3c01

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

PÁGINA 1 / 2



Actividad Económica Principal 4741
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta

FEPS - 914

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764086452525 de 30/12/2024 - 30/12/2026 autoriza FEPS-1 a FEPS-1000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	24/11/2025 10:27
Fecha de Vencimiento	24/11/2025 10:27
Fecha de Validación	24/11/2025 10:27
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP



9

Subtotal \$4,858,000.00

Total a Pagar \$4,858,000.00

POLÍTICA DE GARANTÍAS DE PROVIDENCE SERVICES. Los productos comercializados por PROVIDENCE SERVICES cuentan con las siguientes coberturas de garantía: Computadores e impresoras: un (1) año de garantía directamente con el fabricante. El cliente debe gestionar cualquier reclamación comunicándose con la línea de soporte técnico oficial de la marca. Equipos celulares: tres (3) meses de garantía con PROVIDENCE SERVICES. Productos de línea hogar y parlantes: un (1) mes de garantía, exclusivamente por defectos de fábrica. El tiempo estimado para la respuesta a una solicitud de garantía es de hasta veinte (20) días hábiles, sujeto a la revisión y dictamen de la marca correspondiente. Condiciones generales: La garantía de los celulares no cubre bloqueos por falta de registro del IMEI o por duplicados. En estos casos, el cliente debe gestionar el desbloqueo directamente ante un centro autorizado de Claro o Movistar, presentando la factura de compra. No se aceptarán productos con golpes, humedad, rayones profundos o manchas ocasionadas por materiales que no puedan ser removidas. Estos factores invalidan la garantía. SIN LA CAJA ORIGINAL DEL PRODUCTO NO HAY GARANTIA. Agradecemos su comprensión y compromiso con el adecuado uso de nuestros productos.

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE



Actividad Económica Principal 4741
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta

FEPS - 915

Representación Gráfica

Autorización Numeración de Facturación Electrónica

No. 18764086452525 de 30/12/2024 - 30/12/2026 autoriza FEPS-1 a FEPS-1000

Tipo de Operación

Estandar

Fecha de Generación

24/11/2025 10:28

Fecha de Vencimiento

24/11/2025 10:28

Fecha de Validación

24/11/2025 10:28

Forma de Pago

Contado

Medio de Pago

Consignación bancaria

Moneda

COP



DATOS DEL EMISOR

Razón Social: GEOVANNI ARCHBOLD GARCIA
Nombre Comercial: PROVIDENCE SERVICES
NIT: 1120980214
Obligación: NO APLICA
Email: providenceservices18@gmail.com
Teléfono: 3138184648
Dirección Fiscal: SEC SANTA ISABEL, PROVIDENCIA, (SAN ANDRES, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social: PROVIDENCE AND KETTLINA
Utilities Comp NY SAS ESP
Nombre Comercial: P&K
NIT: 901352888
Obligación: NO APLICA
Email: facturadigital@pyk.com.co
Teléfono: 3160101051
Dirección: Agua Dulce 1
Ciudad, Depart.: PROVIDENCIA, SAN ANDRES (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	6941264090083	IDS-7208HQHM1/5 - Hikvision - Turbo Acusense DVR - Sin1 - 2 canale IP - 8 canal input analogic	1	EA	\$596,000.00		\$596,000.00	\$596,000.00
2	WESTERN DIGITAL PURPLE DD INTERNO WD PURPLE 2TB	WESTERN DIGITAL PURPLE DD INTERNO WD PURPLE 2TB	1	EA	\$498,500.00		\$498,500.00	\$498,500.00
3	RACK METALICO ANCHO 40 cm PROFUNDO 40 cm ALTO 17 cm.	RACK METALICO ANCHO 40 cm PROFUNDO 40 cm ALTO 17 cm.	1	EA	\$485,000.00		\$485,000.00	\$485,000.00
4	MANO DE OBRA DE CAMARAS Y DVR	MANO DE OBRA, DE INSTALACION DE CAMARAS Y DVR	9	EA	\$90,000.00		\$810,000.00	\$810,000.00
5	7707855215223	TONILLERIA EN ACERO INOXIDABLE	1	EA	\$36,000.00		\$36,000.00	\$36,000.00
6	879071000314	UPS CDP R-UPR 1008 1000VA/500W 8 TOMAS 4 CON RESPALDO DE BATERIA	1	EA	\$360,000.00		\$360,000.00	\$360,000.00
7	7453021108256	TOMA MULTIPLE GLOBY X 6 CON CABLE 75 CM (U51)	1	EA	\$35,000.00		\$35,000.00	\$35,000.00

Subtotal \$2,820,500.00

CUFE: eb7c9b930c264c4ad463a06b4ac06fb29a6d78989c47fe7dde05afbc6eca0db68af6aeb5eba31152191b692579083b7b

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

PÁGINA 1 / 2



Actividad Económica Principal 4741

No somos Gran Contribuyente

No somos Agente Retenedor del impuesto sobre las Ventas - IVA

No somos Autorretenedor del impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta

FEPS - 915

Representación Gráfica

Autorización Numeración de Facturación Electrónica

No. 18764086452525 de 30/12/2024 - 30/12/2026 autoriza FEPS-1 a FEPS-1000

Tipo de Operación

Estandar

Fecha de Generación

24/11/2025 10:28

Fecha de Vencimiento

24/11/2025 10:28

Fecha de Validación

24/11/2025 10:28

Forma de Pago

Contado

Medio de Pago

Consignación bancaria

Moneda

COP



Total a Pagar

\$2,820,500.00

POLÍTICA DE GARANTÍAS DE PROVIDENCE SERVICES. Los productos comercializados por PROVIDENCE SERVICES cuentan con las siguientes coberturas de garantía: Computadores e impresoras: un (1) año de garantía directamente con el fabricante. El cliente debe gestionar cualquier reclamación comunicándose con la línea de soporte técnico oficial de la marca. Equipos celulares: tres (3) meses de garantía con PROVIDENCE SERVICES. Productos de línea hogar y parlantes: un (1) mes de garantía, exclusivamente por defectos de fábrica. El tiempo estimado para la respuesta a una solicitud de garantía es de hasta veinte (20) días hábiles, sujeto a la revisión y dictamen de la marca correspondiente. Condiciones generales: La garantía de los celulares no cubre bloqueos por falta de registro del IMEI o por duplicados. En estos casos, el cliente debe gestionar el desbloqueo directamente ante un centro autorizado de Claro o Movistar, presentando la factura de compra. No se aceptarán productos con golpes, humedad, rayones profundos o manchas ocasionadas por materiales que no puedan ser removidas. Estos factores invalidan la garantía. SIN LA CAJA ORIGINAL DEL PRODUCTO NO HAY GARANTIA. Agradecemos su comprensión y compromiso con el adecuado uso de nuestros productos.

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE



Providencia islas, 24 de noviembre de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO NUMERO CO1_PCCNTR_810101 DEL 21 DE JULIO DE 2025 – PARA CONTRATAR LA ADQUISICION (COMPRA Y/O REPOSICIÓN) DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS POR P&K SAS ESP – MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS. (INCLUYE INSTALACIÓN Y SERVICIO TÉCNICO)

JUNTO A:

OTROSÍ 01 AL CONTRATO NUMERO CO1_PCCNTR_810101 DEL 21 DE JULIO DE 2025 – PARA CONTRATAR LA ADQUISICION (COMPRA Y/O REPOSICIÓN) DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS POR P&K SAS ESP – MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS. (INCLUYE INSTALACIÓN Y SERVICIO TÉCNICO)

Fecha: 15 de agosto de 2025

Lugar: Planta de Tratamiento de Agua

Contratista GEOVANNI ARCHBOLD GARCIA

Lugar de ejecución: Municipio de Providencia Islas.

1. Introducción

El presente informe tiene como objetivo dejar registro de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas al sistema de cámaras de seguridad de la planta de tratamiento de agua. Estas intervenciones buscan asegurar la continuidad operativa del sistema de videovigilancia y garantizar la adecuada supervisión de las instalaciones.

Providencia Islas - Santa Isabel

Cel:3138184648 - 3168103618

providenceservices18@gmail.com

2. Objetivo del mantenimiento

- Garantizar el correcto funcionamiento de las cámaras de seguridad.
- Prevenir fallas mediante revisiones periódicas.
- Corregir daños o fallas detectadas durante la inspección.
- Mantener la cobertura de vigilancia en áreas críticas de la planta.

3. Actividades realizadas

3.1 Mantenimiento preventivo

Se ejecutaron las siguientes tareas:

- Limpieza de los lentes de todas las cámaras para mejorar la calidad de imagen.
- Revisión del estado físico de cables, conectores y canalizaciones.
- Verificación de la estabilidad de soportes y fijaciones.
- Pruebas funcionales de transmisión, grabación y enfoque.
- Inspección de las fuentes de alimentación y puntos de conexión.

3.2 Mantenimiento correctivo

Durante la intervención se detectaron fallas que fueron atendidas de manera inmediata:

- **Cambio de video balun** en cámaras que presentaban interferencias o pérdida de señal.
- **Reemplazo de cajas de paso** deterioradas para mejorar la protección de conexiones.
- **Cambio de borneras** en puntos donde se encontraron sulfataciones o falsos contactos.
- Ajuste de conexiones sueltas o en mal estado.
- Restablecimiento de cámaras que no estaban transmitiendo correctamente.

4. Resultados

- Todas las cámaras quedaron operativas y con señal estable.
- Se mejoró la calidad de imagen gracias a la limpieza de lentes y al cambio de video balun.

- Se optimizó la protección de las conexiones mediante el reemplazo de cajas de paso y borneras.
- Se normalizó la cobertura de vigilancia en las áreas críticas.

5. Recomendaciones

- Programar mantenimiento preventivo cada 3 meses.
- Revisar periódicamente el estado de las cajas de paso expuestas a humedad.
- Reemplazar equipos que presenten fallas recurrentes.
- Mantener registro detallado de cada intervención para control histórico.

6. Conclusión

El mantenimiento preventivo y correctivo realizado permitió restablecer y optimizar completamente el sistema de cámaras de seguridad de la planta de tratamiento de agua. Las acciones efectuadas garantizan un monitoreo confiable y contribuyen a prolongar la vida útil de los equipos.

ANTES



Providencia Islas - Santa Isabel
Cel:3138184648 - 3168103618
providenciaservices18@gmail.com

DESPUES



Providencia Islas - Santa Isabel
Cel: 3138184648 - 3168103618
providenciaservices18@gmail.com

Fecha:

Contratista: GEOVANNI ARCHBOLD

Objeto del contrato: Mantenimiento preventivo del sistema de cámaras del relleno sanitario BLUE LIZARD

Lugar de ejecución: Municipio de Providencia

1. Introducción

Este informe tiene como finalidad documentar la novedad presentada durante la ejecución del contrato de mantenimiento preventivo de las cámaras del relleno sanitario del municipio de Providencia, así como las gestiones y decisiones implementadas para resolver la situación.

2. Antecedentes

Durante la etapa de licitación y visita técnica previa, el sistema de cámaras del relleno sanitario se encontraba en funcionamiento normal, sin evidencias de fallas en los equipos, cableado o transmisión.

Por esta razón, la oferta presentada contemplaba únicamente **mantenimiento preventivo**, ya que no existía ninguna necesidad de intervención correctiva al momento de estructurar el contrato.

3. Descripción de la novedad

Dos días después de que el contrato fuera adjudicado, el municipio de Providencia enfrentó fuertes lluvias y vientos intensos. Estos cambios climáticos afectaron directamente la infraestructura del sistema de videovigilancia.

Como consecuencia, **dos tramos del cable UTP que alimentaban las cámaras** resultaron seriamente dañados, provocando pérdida de señal y dejando parcialmente inoperativo el sistema. Dicho daño no existía durante la licitación y fue ocasionado exclusivamente por los fenómenos meteorológicos posteriores.

4. Causa identificada

Se determinó que los tramos de cable afectados eran **demasiado largos**, lo cual los hacía altamente vulnerables a los efectos de la brisa y el movimiento producto de los fuertes vientos.

Debido a esta longitud y exposición, el cableado sufrió deterioro significativo, dificultando su reparación y generando riesgos de futuras fallas.

5. Impacto sobre el alcance del contrato

El daño presentado no estaba contemplado dentro del alcance original del contrato, debido a que:

- No existía previo a la adjudicación.
- El contrato cubría solamente **mantenimiento preventivo**, sin incluir actividades correctivas de cableado.
- La reparación del cableado implicaba un trabajo adicional no presupuestado.

Esto hizo necesario formalizar un ajuste mediante un **OTRO SÍ**, para ampliar el alcance y permitir las intervenciones requeridas.

6. Gestión realizada y solución adoptada

Tras identificar el daño, se notificó formalmente a la entidad contratante y se solicitó **"OTRO SÍ AL CONTRATO"** con el fin de autorizar las actividades correctivas necesarias.

En el **"OTRO SÍ"** aprobado, se acordó lo siguiente:

6.1 Instalación de un nuevo sistema de cámaras

Debido a la excesiva longitud del cableado afectado y su alta exposición a daños, se decidió **instalar un sistema de cámaras completo compuesto por cuatro cámaras** en un punto estratégico con mejor protección.

6.2 Reubicación de cámaras existentes y cámara nueva

Para conformar el nuevo sistema:

- Se trasladaron **tres cámaras del sistema antiguo** hacia la nueva ubicación.
- Se instaló **una cámara nueva**, completando las cuatro cámaras del sistema.

6.3 Instalación de un nuevo DVR

Como parte de la reestructuración del sistema, se instaló un **nuevo DVR** dentro de un **contenedor**, el cual cumplía con mejores condiciones de protección, infraestructura y resguardo para garantizar:

- Seguridad física del equipo.
- Óptima ventilación y estabilidad.
- Facilidad de acceso para mantenimiento.
- Menor exposición a la intemperie y a fluctuaciones ambientales.

La instalación del DVR en el contenedor permitió centralizar el nuevo sistema y mejorar la confiabilidad de la videograbación.

7. Conclusión

La novedad presentada ocurrió como consecuencia de un evento climático imprevisible posterior a la adjudicación del contrato. El daño en los tramos del cable UTP no estaba contemplado en el alcance inicial de mantenimiento preventivo, por lo que fue necesario gestionar un **"OTRO SÍ"**.

La ampliación contractual permitió implementar una solución integral, que incluyó:

- Instalación de un nuevo sistema de cámaras.
- Reubicación de equipos existentes e instalación de una cámara nueva.
- Instalación de un nuevo DVR dentro de un contenedor para mayor protección y eficiencia.

Estas acciones garantizaron la continuidad operativa, estabilidad y seguridad del sistema de videovigilancia del relleno sanitario.

Antes



Providencia Islas - Santa Isabel
Cel:3138184648 - 3168103618
providenciaservices18@gmail.com

Después



Recomendación

Con el fin de garantizar la continuidad operativa del sistema de videovigilancia y evitar futuras afectaciones derivadas de fenómenos climáticos, se recomienda a la entidad contratante **ampliar el alcance del servicio hacia un mantenimiento integral**, que contemple no solo actividades preventivas, sino también **inspección periódica del cableado, verificación de estructuras expuestas y reposición de componentes críticos**.

Así mismo, se sugiere implementar acciones adicionales para mejorar la estabilidad del sistema:

- **Realizar poda regular de los árboles** ubicados en las cercanías de las cámaras y del cableado, con el fin de evitar roces, golpes o tensiones generadas por ramas durante vientos fuertes.

Providencia Islas - Santa Isabel

Cel:3138184648 - 3168103618

providenceservices18@gmail.com

- **Programar como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año**, permitiendo detectar a tiempo cualquier deterioro ocasionado por factores climáticos, corrosión, vibraciones, desgaste de cableado o desajustes en la estructura.

La adopción de estas medidas permitirá asegurar la correcta operación del sistema, reducir riesgos de fallas inesperadas y mantener la infraestructura de videovigilancia en condiciones óptimas durante todo el año.



GEVANNI ARCHBOLD GARCIA
CONTRATISTA
C.C.1.120.980.214



PROVIDENCE
SERVICES

SINCE 2018



Nóminas, Proveedores y Libranzas

Empresa: PROVIDENCE AND KETTLINA COMPANY SAS ESP
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica No. Identificación: 9013528881
Generado por: CAROLINA MARTINEZ ECHAVARRIA

A continuación el detalle de: Resultado - Crear

No. Autorización	14121587	Fecha de Emisión	2025/12/16
<u>Origen</u>			
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto Origen	CC9301	No. Producto	*****9301
Fecha de Pago	2025/12/16		
<u>Destino</u>			
Tipo Identificación	NIT Persona Natural		
No. Identificación	1120980214		
Beneficiario	GEOVANNI ARCHBOLD GARCIA		
Valor a Pagar	\$4,671,286.00		
Entidad Financiera	Bancolombia		
Tipo Producto	Cuenta Ahorros		
Producto Destino	34892063887		
Tipo Pago	PROVEEDORES		
Referencia / No. Factura	FEPS 914		
Información Adicional	PAGO GEOVANNI		
Estado	En Proceso		



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco